

I/JFPC

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA.

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2014 y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes.

PRIMERO.- En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Patronato como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y a la evolución actual del mismo.

SEGUNDO.- En el proyecto que se presenta, se han disminuido los gastos de personal del capítulo 1 en la cuantía correspondiente a las plazas no cubiertas, aumentándose únicamente el importe de los trienios que cumple el personal durante el ejercicio 2014, todo ello, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El capítulo 2 aumenta en un 3,74 % que es lo que se considera necesario para soportar el posible incremento de los gastos corrientes. En el presente ejercicio se ha dotado la partida 331.500.00 con la cuantía de 8.863,00 €, equivalente al 1% del total de operaciones corrientes, en concepto de "Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria", de acuerdo con el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por último, en el capítulo 6 de inversiones no se presupuesta cantidad alguna, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Torrevieja (Pleno de 13 de julio de 2009) así como el Plan de Ajuste (Pleno de 30 de marzo de 2012). Con el presupuesto redactado para 2014, una vez analizados los gastos

previstos en el mismo, se cubren las actividades a realizar durante dicho ejercicio.

TERCERO.- Con respecto a los ingresos, igualmente han sido calculados en base a los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior y la previsión de transferencia corriente que tiene prevista el Ayuntamiento de Torrevieja que en este caso disminuye en un 5,92%, considerándose que son suficientes para soportar los gastos que se incluyen en el presupuesto del presente ejercicio.

CUARTO.- En su conjunto, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014 presenta una disminución del 4,58% sobre el ejercicio anterior en cuanto a su cuantía total, habiéndose ajustado determinadas partidas y conceptos en base a los gastos efectivamente realizados en el ejercicio 2013 y la previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2014.

Torrevieja, 17 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,

